

**Acta Número Veintiocho.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con tres minutos del cinco de septiembre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en relación al Acuerdo número uno de Acta número veintiuno de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis en la que este concejo Acuerda participar del Acuerdo número 443-E-2015, ya que el municipio reúne los requisitos establecidos para aplicar en el proyecto de la Distribuidora CAESS, por lo que se remitió a CAESS un listado de ciento setenta y dos Beneficiarios y en vista de haber recibido nuevas solicitudes este Concejo **ACUERDA:** Ampliar el listado de beneficiarios a ciento setenta y nueve. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por directores de Centros Escolares en la que solicitan apoyo con Sillas y Generador Eléctrico a utilizar en el Acto de Recibimiento de la Antorcha Cívica, la cual será entregada en el Puente Nombre de Jesús de la carretera Longitudinal del Norte por las autoridades del Departamento de Cabañas, **ACUERDA:** Apoyar con lo solicitado. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar al señor: Jose Marcial Tovar Rivera, como Administrador de Contrato del Proyecto: **“Pavimentación de Calle Principal Hacia Caserío Hacienda Vieja, Nombre de Jesús, Chalatenango”**. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Jose Marcial Tovar Rivera, Miembro de la Comunidad; Gilberto Carlos Ortega Hernández, Concejal, Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Encargado de Contabilidad Municipal y el Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la compra de Materiales para el proyecto: **“Pavimentación de Calle Principal Hacia Caserío Hacienda Vieja, Nombre de Jesús, Chalatenango”**. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres, numeral once del Artículo treinta y literal b del Artículo ciento veinticinco C, del Código Municipal, **ACUERDA:** Establecer Convenio de Cooperación entre esta Municipalidad y Radio Sumpul con el fin de informar a la población del municipio y lugares aledaños del quehacer municipal. Consecuentemente autoriza la erogación de Doscientos setenta 00/100 dólares, (\$ 270.00), para la transmisión de cinco cuñas radiales diarias, de treinta segundos cada una durante el periodo comprendido entre el veinte de septiembre al veinte de diciembre del presente año. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Nombre de Jesús. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos cuarenta y cinco 00/100 dólares, (\$ 345.00), para la compra de un Bombo de 26” con cargador metálico y dos mazos, un Redoblante de 14” metálico y dos pares de Platos de 14” con sus correas, para la Banda de Paz del referido Centro Educativo. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la presentación del Estudio de Costos realizado para la reforma de la Ordenanza de Tasas por Servicios, presentado por el Consultor José Alejandro Zelaya Villalovo, este Concejo. **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista de no haber registrado oportunamente los gastos efectuados con el Fondo Circulante de Caja Chica en el periodo correspondientes a los meses de julio y agosto del presente año. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,000.00), los que fueron liquidados el día dos de septiembre de dos mil dieciséis y reintegrados según cheque N° 1264. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x

Rigoberto Aguirre Amaya

x Adalberto  
Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x

Benjamin Henriquez Mejía.

x

Gilberto Carlos Ortega Hernández

x

Gerson Vladimir Olivar Quezada

x

Josefa del Carmen Ventura Andrade



x

Srio.  
Jose Roberto Beltrán Ortiz..